



La Universidad Autónoma de San Luis Potosí,



En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11 de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de

Abogado

al señor

Juan Manuel Willie Rosillo

en virtud de haber terminado los estudios preparatorios y profesionales, así como las prácticas correspondientes conforme al Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobado por unanimidad de votos en el examen de recepción que sustentó el día diez de junio de mil novecientos noventa y nueve.

Por acuerdo del Consejo Directivo Universitario de fecha primero de julio de mil novecientos noventa y nueve, se expide el presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. a los nueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.

El Secretario
Lic. Mario García Bañuelos
SECRETARIA GENERAL

El Rector de la Universidad
Dra. Jaime Valle Mendoza
RECTORIA